

G.A.P. DE SORIA	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR AGUDO	CODIGO: O-13.102 EDICIÓN: 1 FECHA: 31/05/2011
-----------------	--	---

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RBLE.	CONTROLES
CITACIÓN	Recepción de la demanda	P. Administrativo	
DIAGNÓSTICO DE ACVA	1.- Diagnóstico clínico de sospecha 2.- Anamnesis 3.- Exploración física inicial 4.- Exploración neurológica 5.- Diagnóstico diferencial ictus agudo	Medico	
ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE	1.- Medidas generales: paciente en reposo absoluto con cabeza elevada 30°. Vía Aérea permeable Valorar oxigenación, iniciar oxigenoterapia solo si saturación <92%. Canalizar vía venosa periférica e iniciar fluidoterapia con S. fisiológico 2.-Control de la presión arterial. 3.- Control de glucemia 4.- Control de la fiebre 5.- Convulsiones 6. -Control agitación	Medico y P. enfermería	
TRASLADO A URGENCIAS	En una unidad de Soporte Vital Avanzado/UME -Pacientes con alteración de la conciencia. - Ictus con síntomas en progresión - Paciente que se encuentra inestable o ha presentado inestabilidad. - Pacientes con sospecha de Ictus hemorrágico. - Pacientes con criterios de inclusión en protocolo de tratamiento trombolítico El CCU activara el Código ICTUS si paciente es subsidiario de terapia trombolítica según el protocolo de terapia trombolítica de Soria. Se podrán trasladar en una unidad de Soporte Vital Básico: - Primer episodio de AIT, para estudio - AITs de repetición que no responden a antiagregantes - Pacientes con Ictus > 12 h. de evolución, estables tanto del punto de vista neurológico como hemodinámico No trasladar: Pacientes en estado terminal o con grave incapacidad	Médico	Derivaciones a Urgencias y Activación Código Ictus
VALORACIÓN INTEGRAL	El médico, la enfermera y la trabajadora social realizarán una valoración integral del paciente dado de alta y de sus cuidadores	Medico. Enfermería. Trab. Social	Planes de cuidados y seguimiento y control
SEGUIMIENTO EN AP	Se realizará despistaje y /o seguimiento de las secuelas y complicaciones comunes tras un ICTUS Se asegurara que se realice el tratamiento rehabilitador pertinente Se pautarán las medidas de prevención secundaria apropiadas a cada paciente, Se establecerá un Plan de cuidados según diagnósticos enfermeros	Medico. P enfermería	Planes de cuidados y seguimiento y control
DERIVACIÓN	Cuando el paciente experimente un deterioro funcional importante	Médico	Derivación S Hospitalarios